

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.(EXPTE H03/22).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes


ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 26 de Mayo de 2022 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a tramitar la licitación correspondiente a la homologación de los proveedores para suministro de material y accesorios de electricidad e iluminación, aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado debidamente el concurso, dentro del plazo establecido presentaron propuestas las siguientes empresas:

- PROELECTROSONIC, S.L. presentó su oferta en el registro general de CONTURSA, el día 13 de junio de 2022 a las 14.04 horas.
- ELEKTRA ANDALUCIA XXI, S.L. que presentó su oferta en el registro general de CONTURSA, el día 10 de junio de 2022 a las 11.29 horas.
- ALMACENES ELÉCTRICOS DEL SUR, S.L. que presentó su oferta en el registro general de CONTURSA, el día 13 de junio de 2022 a las 11.13 horas.
- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U. que presentó su oferta en el registro general de CONTURSA, el día 13 de junio de 2022 a las 11.59 horas.
- CASA MARQUEZ, S.A., que presentó su oferta en el registro general de CONTURSA, el día 13 de junio de 2022 a las 12.16 horas.
- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. que presentó por email, justificante de correos a CONTURSA el día 13 de junio de 2022 a las 12.43 horas, llegando la oferta al registro general de CONTURSA el día 15 de junio de 2022 a las 13.52 horas.

III.- Con fecha 20 de junio de 2022 se procedió a la apertura del sobre, dejando constancia en el acta lo que literalmente se indica a continuación:

Código Seguro De Verificación	ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/06/2022 12:12:11	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==			

"I.- Siendo las 10:30 horas del 20 de junio de 2022 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las propuestas presentadas para la homologación del suministro y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- PROELECTROSONIC, S.L

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- ELEKTRA ANDALUCIA XXI, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- ALMACENES ELÉCTRICOS DEL SUR, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- CASA MARQUEZ, S.A.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.

Aunque presenta la mayor documentación requerida , le faltan el siguiente documento:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.*

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a la licitadora señalada anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

Código Seguro De Verificación	ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/06/2022 12:12:11
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==		



III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:00 horas del mismo día 20 de junio de 2022.”


IV.- Realizado el requerimiento de subsanación de documentación a la empresa participante, se dejó constancia en el Segundo Acta del Comité de Dirección de los siguientes extremos:

“I. Siendo las 9:30 horas del día 27 de junio de 2022, se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento efectuado, confirmándose que la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para suministro de material y accesorios de electricidad e iluminación, Exp H 03/22, a las siguientes empresas hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el límite presupuestario de 30.000 € indicado en las bases:

- PROELECTROSONIC, S.L.
- ELEKTRA ANDALUCIA XXI, S.L.
- ALMACENES ELÉCTRICOS DEL SUR, S.L.
- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.
- CASA MARQUEZ, S.A.
- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.

III. De otra parte, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de

Código Seguro De Verificación	ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/06/2022 12:12:11	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==			

contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:45 horas del mismo día 27 de junio de 2022.”

V.- Cumpliendo las propuestas presentadas con la totalidad de requisitos, de todo ello se dió traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO


I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente Licitación, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que rigen el procedimiento que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

Código Seguro De Verificación	ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/06/2022 12:12:11	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==			


RESUELVO

PRIMERO.- Homologar a los proveedores para el suministro de material y accesorios de electricidad e iluminación, para el año 2022, con el límite presupuestario de 30.000,00€ (IVA no incluido), en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguientes empresas:

- **PROELECTROSONIC, S.L.**
- **ELEKTRA ANDALUCIA XXI, S.L.**
- **ALMACENES ELÉCTRICOS DEL SUR, S.L.**
- **GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.**
- **CASA MARQUEZ, S.A.**
- **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a la ejecutar la homologación.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/06/2022 12:12:11	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ybSv1FQeHnCFjIoYUu9F7Q==			